



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101240218

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 35/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 4 de abril de 2018.

Firma el Delegado Federal

M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/698/2018

BITÁCORA: 16/G1-0124/02/18

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4374/2011 de fecha 13 de Julio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 17.732 Metros cúbicos	3	82	84	18354386	18354388
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 10.609 Metros cúbicos	2	85	86	18354389	18354390
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 11.004 Metros cúbicos	2	87	88	18354391	18354392
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7.519 Metros cúbicos	2	89	90	18354393	18354394
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 31.576 Metros cúbicos	5	91	95	18354395	18354399
3.- Fracción del Predio Turiran, Salvador Escalante, D-16-079-TUR-003/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.349 Metros cúbicos	3	96	98	18354400	18354402

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/698/2018
BITÁCORA: 16/G1-0124/02/18

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Salyador Escalante, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO